



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de agosto de 1990.-

Visto la necesidad de efectuar la designación de un secretario letrado en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Javier Abel Antonio Zumárraga se desempeña como secretario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal.

Que en consecuencia, no es necesario el concurso, pues se trata de un cargo equivalente al inmediatamente anterior en el escalafón de este Tribunal (punto 1° de la acordada n° 30/87).

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar, en los términos del punto 1° de la acordada n° 30/87 y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, SECRETARIO LETRADO en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en cargo creado por resolución n° 1177/87, al doctor JAVIER ABEL ANTONIO ZUMARRAGA (D.N.I. N° 12.890.061-clase 1957-).-

Regístrese, hágase saber y archívese.

J. Carlos Lavandero
RODARDO L. LAVANDERO

[Signature]
RODARDO L. LAVANDERO

[Signature]
MIGUEL SAVAGNA MARTINEZ
SECRETARIO LEtrado
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
RODOLFO G. BARRI
SECRETARIO LEtrado
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

[Signature]
RODOLFO G. BARRI
SECRETARIO LEtrado
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
JULIO CESAR OYHAMARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
Eduardo J. Moliné O'Connor
Ministro de la
Corte Suprema de Justicia de la Nación